

**SESIÓN ORDINARIA N°16/2018
CONSEJO DIRECTIVO
16 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

ACUERDO N° 2315/2018

**DELEGA FACULTADES EN EL DIRECTOR EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR
CONTRATO RELATIVO A LICITACIÓN PARA INSTALACIÓN CENTRALIZADA DE
ALMACENAMIENTO DE DESECHOS RADIATIVOS, CENTRO DE ESTUDIOS
NUCLEARES LO AGUIRRE**

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16319, de 1965;
- b) Lo informado por el Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. Sin perjuicio a lo establecido en los Acuerdos de Consejo N° 2266/2017 y 2273/2017, **DELEGASE** en el Director Ejecutivo las facultades suficientes y necesarias para firmar el Contrato con la persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, que resulte adjudicada en la licitación de la obra "**Instalación Centralizada de Almacenamiento de Desechos Radiactivos, Centro Nuclear lo Aguirre**" y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para su total tramitación, incluyendo el someter a éste al respectivo tramite de Toma de Razón, todo lo anterior según lo establecido en la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en el decreto supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda y lo establecido en la Resolución Exenta N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República

2. La contratación autorizada no podrá superar las cincuenta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres comas dieciocho Unidades de Fomento (UF 54.353,18) en total, independiente de que dichos montos provengan del presupuesto institucional correspondiente a más de un año.
3. En general, el Director Ejecutivo tendrá la obligación de mantener permanentemente informado al Consejo Directivo acerca del estado de avance del proyecto en comento, y en particular, de todo hecho relevante que diga relación con éste.
4. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.